



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Despacho Comisorio No.11001 4189 034 **2023 00774** 00

Teniendo en cuenta que se practicó la comisión proveniente del Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá (**Comisorio No.0019**), el Juzgado,
DISPONE:

ORDENAR la devolución al Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá el Despacho Comisorio **No.0019** emitido dentro del proceso Divisorio No.11001 3103 029 **2022 00469** 00. Oficiése y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.61. Hoy, 23 de noviembre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:
Sonia Adelaida Sastoque Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71b9863ae55ace38571f771cb3066c74b7d322818637907cedd91665b8769def**

Documento generado en 22/11/2023 03:11:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>